

mediación para el acogimiento familiar de menores realizadas por Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar, con destino al desarrollo de los programas de acogimiento familiar de menores, por los importes que se detallan:

ASOCIACIÓN ALCORES	357.359 €
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE APOYO A LA INFANCIA, ALDAIMA	449.339 €
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL	205.863 €
ASOCIACIÓN HOGAR ABIERTO	315.712 €
ASOCIACIÓN INFANIA	389.649 €
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN ANDALUCÍA	251.005 €
CRUZ ROJA ALMERÍA	217.775 €
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA	275.094 €
FUNDACIÓN INTERNACIONAL APRONI	260.708 €
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	1.087.922 €
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CENTROS CATÓLICOS DE AYUDA AL MENOR	138.099 €

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- La Directora General, María Teresa Vega Valdivia.

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la notificación de propuesta de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar propuesta de resolución de fecha 12 de abril de 2011 formulada en el procedimiento sancionador D-04/11 incoado a Xujiao Zhang, tramitado en aplicación de la Ley 4/1997, de 9 de julio, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, haciéndose saber al interesado que contra dicha propuesta podrá formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes en el plazo de quince días (hábiles) contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Para conocer el contenido íntegro del acto el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, de Córdoba.

Córdoba, 5 de mayo de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Antonio Moriana Muñoz.
Núm. expediente: 036/11.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor S.M.J.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 20 de mayo de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

Huelva, 19 de mayo de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANEXO: 19.5.2011

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-2111.

Nombre y apellidos: Veneta Ivanova Tsenova.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-5577.

Nombre y apellidos: Adir Remus Cosmin.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer Recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-14707.

Nombre y apellidos: María Otilia Cruz da Silva.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. expediente: (DPHU)551-2010-16009.

Nombre y apellidos: Raquel García Suárez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.